



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34644

05/02/2021

86154

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

El 12 de junio se publicó la Orden SND/518/2020, de 11 de junio, por la que se regula la autorización de un programa piloto de apertura de corredores turísticos seguros en la Comunidad Autónoma de Illes Balears mediante el levantamiento parcial de los controles temporales en las fronteras interiores establecidos con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A través de esta Orden se articulaba, a partir del 15 de junio de 2020, la puesta en marcha de programas piloto para el establecimiento de corredores turísticos seguros hacia la Comunidad Autónoma de Illes Balears, mediante el levantamiento parcial de los controles temporales en las fronteras interiores. A estos efectos, se permitirá, desde esa fecha, la entrada de turistas a la citada Comunidad Autónoma, procedentes de Estados miembros o Estados asociados Schengen, a través de rutas aéreas específicas.

La apertura de los corredores turísticos requerirá que la Comunidad Autónoma de destino, Illes Balears, se encuentre en la fase III del Plan de Transición a la Nueva Normalidad, y con una tasa de ataque de COVID-19 por 100.000 habitantes en siete días consecutivos inferior a nueve casos. Asimismo, será necesario que el turista que se desplace sea residente en el mismo Estado donde se ubique el aeropuerto de origen y que dicho Estado tenga una tasa de ataque de COVID-19 por 100.000 habitantes en siete días consecutivos inferior a nueve. Así mismo, se establecían una serie de requisitos de carácter sanitario que permitía unos altos niveles de seguridad asociados a dichos corredores.

Esta Orden decayó con la pérdida de vigencia del estado de alarma el 21 de junio 2020, por lo que su implantación fue muy limitada en el tiempo.



En cuanto a los datos referentes a los controles sanitarios realizados los pasajeros que llegan a España, estos comenzaron a registrarse en julio de 2020, por lo que no se dispone de información anterior a esta fecha.

Por otra parte, en relación con las experiencias turísticas saludables, tanto en origen como en destino, y el turismo seguro, hay que señalar que la ministra de Industria, Comercio y Turismo, clausuró el pasado 22 de enero la presentación del Estudio de Posicionamiento de España como Destino Turístico, elaborado por el Real Instituto Elcano y TURESPAÑA, donde ha reiterado que el Gobierno de España trabaja intensamente para recibir turistas internacionales lo antes posible.

La disponibilidad de vacunas y el inicio de la vacunación en muchos países ofrece un horizonte de esperanza para inmunizar a una mayoría de la población que estaría en condiciones de viajar con seguridad. La prioridad del Gobierno en 2021 es reactivar la actividad turística y reanudar una movilidad segura a nivel global lo antes posible. Se está trabajando para adoptar un marco común de actuación predecible para dar confianza a los turistas.

La seguridad sanitaria constituye una barrera más del viaje, pero no afecta especialmente a España como destino. Así se pone de manifiesto en el Estudio de Posicionamiento de España como Destino Turístico y lo estamos viendo en el seguimiento continuo que se realiza en TURESPAÑA a través de otras herramientas de escucha activa en redes sociales: nuestra imagen no se ha visto perjudicada y hay un deseo de los turistas de volver a viajar a España. La imagen y posicionamiento de España como destino turístico es una fortaleza de la marca España a nivel global.

En lo relativo a la promoción turística, el Gobierno quiere que se identifique a España como un destino seguro y para ello TURESPAÑA ha puesto en marcha una campaña informativa y de promoción “Travel Safe” que tiene como objetivo contribuir a la recuperación de la confianza en la actividad turística, informando sobre los requisitos y condiciones para la realización de viajes seguros e influyendo en la intención de compra de los viajeros, animándoles a consumir viajes seguros.

Hay que avanzar en una respuesta internacional lo más coordinada y coherente posible, que permita reactivar la movilidad de manera segura, mientras avanza en varias regiones del mundo la campaña de vacunación.

El Gobierno trabaja, en el marco de la Unión Europea, en un certificado común de vacunación que permita la recuperación de la movilidad internacional y el turismo de una manera segura, ya que la vacunación es clave para recuperar la movilidad y permitir reabrir al sector turístico en su totalidad.





El Gobierno español sigue firmemente comprometido con la propuesta de testar a los pasajeros en origen, antes de que emprendan su viaje, como fórmula alternativa a las cuarentenas.

El Gobierno apoya los trabajos que se están desarrollando en el ámbito europeo e internacional para que la vacunación facilite el flujo de personas e impulse el turismo en 2021.

El Gobierno apuesta por establecer un certificado de vacunación armonizado, no como requisito para poder viajar, sino como un documento que pueda facilitar la libertad de movimientos de quienes demuestren estar vacunados correctamente. Se deben impulsar igualmente iniciativas internacionales que garanticen la vacunación de todos los habitantes del mundo sin importar su lugar de residencia. La vacunación no puede producir efectos discriminatorios en los flujos de visitantes ni en la capacidad de acogida de los destinos.

Adicionalmente, hay que señalar que la ministra de Industria, Comercio y Turismo, ha participado en la reunión de alto nivel de ministros de Turismo de la Unión Europea (UE) en la que ha instado a la Comisión Europea a acelerar el desarrollo de instrumentos digitales de información sanitaria interoperable entre los Estados como el certificado de vacunación para facilitar la movilidad interrumpida por la pandemia y garantizar el reinicio de los viajes seguros. Una propuesta que España ha defendido junto a Austria, Bulgaria, Grecia, Malta y Eslovaquia en una declaración conjunta.

Durante la reunión, la ministra ha reclamado la necesidad de avanzar en la adopción de protocolos comunes en todos los Estados Miembros para evitar las prohibiciones de circulación de viajeros en el interior del mercado interior y también con terceros países, especialmente en el caso de Reino Unido, ya que la coordinación en esta materia será fundamental para garantizar la gradual recuperación del turismo. Los certificados son una herramienta útil y eficaz para retomar la movilidad de una forma segura, además, se deben redoblar los esfuerzos para garantizar una mejor coordinación y comunicación de las medidas relacionadas con los viajes a nivel de la UE con el fin de evitar medidas discriminatorias entre ciudadanos y recuperar la confianza entre los viajeros. A ese respecto, es importante tener las herramientas preparadas para iniciar la movilidad y volver a poner a Europa como destino de viajes seguro que en el momento que los datos de incidencia del virus lo permitan.

La prioridad debe seguir siendo la de acelerar el proceso de vacunación para proteger a los ciudadanos, al mismo tiempo que ha instado a la Comisión que elabore una propuesta coordinada para reanudar la libre circulación de personas, ya que será clave y supondrá un importante impulso en apoyo del relanzamiento de los viajes y del sector turístico, especialmente afectado por las medidas de restricción de movilidad.



Por último, se indica que el Gobierno acordó el pasado 9 de octubre con los ejecutivos autonómicos de Canarias y Baleares un protocolo para establecer corredores turísticos con países europeos que permitan la movilidad de viajeros con el fin de reactivar el turismo en los dos archipiélagos sin poner en riesgo la salud pública.

Madrid, 05 de marzo de 2021